

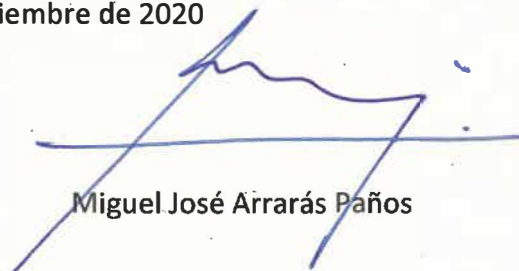
D. Miguel Arrarás Paños, mayor de edad, con NIF _____ y domicilio a efectos de notificaciones en la Avenida de la Ciudad de la Innovación nº 5 en Sarriguren (Navarra) en nombre y representación de la mercantil **DESARROLLOS RENOVABLES DEL NORTE, SLU** con CIF: **B-85368371**, en su calidad de apoderado de la mercantil **GESTIÓN DE RECURSOS CORPORATIVOS, SL**, a su vez apoderada de la primera, en virtud de poderes suficientes y vigentes, otorgados mediante escrituras públicas autorizadas por el Notario de Madrid D. Andrés de la Fuente O'Connor con fecha 2 de enero de 2012 con el número 13 de su protocolo y mediante escritura pública autorizada por el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con fecha 31 de mayo de 2019, con el número 1.741 de su protocolo.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

El compromiso de **DESARROLLOS RENOVABLES DEL NORTE, SL** de ejecutar las medidas de restauración del área afectada por su proyectado Parque Eólico MAIRAGA, en un plazo máximo de cinco años en caso de cese de actividad de las instalaciones.

A los efectos previstos en el apartado e) del artículo 6 del Decreto Foral 56/2019, de 8 de mayo, por el que se regula la autorización de parques eólicos en Navarra, en cumplimiento del requerimiento establecido en el mismo relativo a la documentación a presentar con la solicitud de autorización administrativa previa del referido Parque Eólico MAIRAGA, promovido por esta mercantil.

En Sarriguren, a 1 de noviembre de 2020



Miguel José Arrarás Paños